

## Una opinion de EL CORREO MILITAR

Como á nosotros se nos ha prohibido dirigir al señor general Pando los elogios que merece por su actividad, por su campaña incesante en favor de los intereses del distrito que representa (prenda segura de que lo mismo sucederá cuando represente otros) nos vemos obligados bien á pesar nuestro á callar, enfrente de virtudes positivas y á trasladar á nuestro Semanario lo que del ilustre salmantino dicen los periódicos de Madrid para que esos que aparentan desconocer quien es el señor general Pando, vean como le juzgan personas que tienen hecho del honor y de la verdad una religion.

Dice así *El Correo Militar* en el artículo que titula *La Crisis*, publicado el dia 5 del corriente.

«EL CORREO MILITAR no ha sido nunca un periódico político, en la verdadera acepción de la palabra.

Aunque profesa opiniones que no ha tenido ni tiene para que ocultar, antepone á todo, el interés del Ejército: la integridad nacional, cosas ambas tan estrechamente ligadas entre sí, que casi es imposible defender la una sin defender al mismo tiempo la otra.

Sin un Ejército fuerte, disciplinado, bien organizado, respetado de todos, es imposible mantener la integridad nacional, y para que esto se consiga, es indispensable que las clases militares disfruten el bien estar que hace facil y posible aquella interior satisfac-

cion que tanto se recomienda por cuantos tienen amor á la institucion armada.

Nosotros hemos creido siempre que el partido conservador podia, mejor que todos, satisfacer las aspiraciones del Ejército en lo que tienen de legitimas, y por eso, sin afiliarnos en sus filas, le hemos mirado con grandísima simpatia.

Basta fijarse en lo ocurrido en estos últimos años para persuadirse de que no procediamos así, sino impulsados por nuestro amor á los sacratísimos objetos que forman el lema de nuestra bandera.

De la minoria conservadora han salido los discursos que mas fielmente expresaban las opiniones que nosotros profesamos en lo que concierne á la administracion y gobierno de las provincias de Ultramar.

Nadie ha clamado con tanta energia, ni con tanta insistencia contra las inmorales, que ademas de arruinarlos y avergonzarnos, son habilmente explotadas por los filibusteros, como el general Pando,

Nadie ha combatido con mas conviccion la funesta proposicion del señor Moya, sobre separacion de mandos, tan imprudentemente admitida si quiera no fuese mas que en principio, por el ministro dimisionario señor Becerra.

El mismo general Pando que ha estado incansable en la brecha defendiendo, en lo que se refiere á las provincias de Ultramar, lo que constituye nuestros ideales, no se ha mostrado menos celoso en defender los intereses del Ejército.

Sin desmayar ni un solo momento, aunque haya visto rechazados hace pocos dias los

artículos adicionales que deseaba introducir en la ley de presupuestos y eran tan beneficiosos para el Ejército, como hemos demostrado en nuestros escritos sobre los pabellones, ha defendido inmediatamente su proyecto de creacion de un *Banco militar*, que consideramos lo mas trascendental y lo mas favorable que se haya imaginado de muchos años á esta parte.

Y como en el partido conservador no reina la anarquia que en el liberal, donde cada uno piensa lo que quiere y defiende lo que le acomoda; como el señor Cánovas del Castillo cree que ser jefe de una parcialidad politica es dirigirla y encaminarla por los derroteros que estima convenientes; como el ilustre estadista no consiente extralimitaciones de ninguna especie entre los que forman su hueste, nos parece que no es aventurado suponer que los discursos del señor general Pando constituyen el programa militar y el programa ultramarino del partido conservador.

En ese concepto nosotros veremos con gusto el advenimiento al poder de dicho partido, porque creemos que ha de ser beneficioso para los intereses del Ejército y de la integridad nacional.»

*Un artículo adicional á la Ley de ferrocarriles secundarios.*

El Sr. General Pando no olvida que en el distrito de Sequeros estan sus mejores amigos, no olvida tampoco el entusiasmo que su presencia despertada en cualquier punto del distrito donde se presente; identificado con él, ha estudiado sus

necesidades, ha sondado sus heridas y sabe sus aspiraciones y quiere remediar las primeras, restañar las segundas y conducir al partido de Sequeros á la prosperidad, á la riqueza y á la tranquilidad. Así es que discutiéndose ahora la Ley de ferrocarriles secundarios, ha presentado á ella una enmienda que defendió en el Congreso el primero de Julio. Afortunadamente el Sr. Martín Sanchez no se levantó como otra vez á pedir que nadie se metiera en los asuntos de su distrito, si bien es cierto que tampoco se adhirió á la enmienda del Sr. Pando á pesar de ser beneficiósima para el partido de Sequeros.

Dice así el artículo adicional:

Los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso el siguiente artículo adicional al proyecto de ley sobre ferrocarriles secundarios

«Artículo adicional. Serán consideradas como de carácter preferente aquellas líneas férreas que como la de Bejar á la Fuente de San Esteban, pasando en lo posible por el centro de la Sierra de Francia pongan en comunicacion mas directa una ó varias de nuestras provincias con algun puerto de la Peninsula.»

Palacio del Congreso 28 de Julio de 1890.—Luis Manuel de Pando.—Javier Los Arcos.—Gabino Bagañal.—Francisco Cañamaque.—José Díez Macuso.—Tomas Castellano.—García los Castel.

«El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Rio:) Tiene la palabra el señor Pando.

El Sr. PANDO: He pedido la palabra para dirigir un ruego, una pregunta, una excitacion, como quiere s. s. llamarlo, al señor Ministro de Fomento.

En el dia de ayer se aprobó en esta Cámara el proyecto de ferrocarriles secundarios. Tevia presentada

una enmienda como adicional al citado proyecto de ley; pero no creo que pudiera llegarse á discutir en la sesión de ayer lo mucho que faltaba, y por lo tanto, no pude defenderla.

No es mi propósito entrar en el fondo de la enmienda, ni mucho menos tratar del proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, porque esto no sería reglamentario; pero si creo poder suplicar al señor Ministro de Fomento que procure, cuando llegue el caso (y hablo de esto porque no se halla comprendido dentro de la ley), que al formarse el plan general para la construcción de ferrocarriles secundarios no se dirija este exclusivamente, como tengo entendido que hay tendencias á ello, á dar vida á las líneas férreas existentes, ó sea á las arterias principales que están ya en explotación; porque si bien sería esto una ventaja para esos capitales, para esas líneas y para ciertas determinadas comarcas, creo que el país todo no podrá beneficiarse como es necesario si no se construyen otros ferrocarriles secundarios mas que los llamados, como he dicho antes, á fomentar el tráfico de las grandes líneas existentes.

A este efecto ponía un ejemplo en mi enmienda (el de Bejar á la Fuente de San Esteban), y deseo que el señor Ministro de Fomento tenga muy presente lo que acabo de indicar para que otras líneas que se construyan, y sobre todo el país en general, se beneficien de todos aquellos gastos que el Estado pretende hacer en provecho de todos, y no que dichos beneficios sean exclusivamente para empresas que si bien deseo realicen grandes ventajas, que no sea á expensas del país; lo que quiero es que haya competencia y que vivan todos.

He aquí algunos párrafos de la contestación del señor Ministro de Fomento al discurso del señor Pando.

«Tengo el gusto de decir á s. s. que dentro de la enmienda que presentó, y que por no hallarse presente no pudo defender, hay principios que desde luego he creído dignos de consideración, y yo hubiera tenido mucho gusto que la enmienda hubiese podido ser admitida si, á mi juicio, dentro de la economía de aquella ley á que nos referimos hubiera podido tener cabida, porque todas las observaciones de s. s. van encaminadas á pesar sobre la Junta encargada de redactar el plano de los caminos de hierro que mas tarde pueden ser subvencionados, y esto podía ser de

su competencia y no de la del Congreso; porque aunque aquella Junta, y después todos los demas organismos administrativos y hasta particulares, pueden tenerse en consideración para determinar cual es la red mas conveniente de nuestras comunicaciones subalternas, también tendrá en cuenta seguramente las observaciones del señor Pando y de cualquier otro que sean dignas de estimarse; pero en realidad dentro del proyecto de ley se determinan las líneas que han de ser subvencionadas.

Con estas explicaciones, y con la seguridad que puedo dar á s. s. de que en esa Junta han de ser apreciadas fundamentales de la enmienda que s. s. presentó, y á la cual ha hecho hoy referencia, creo puede estar tranquilo de que en el momento de que se ultime la información para llegar al proyecto definitivo, cualquier Ministro que ocupe este puesto que me está hoy confiado tendrá seguramente en cuenta esas consideraciones de un orden superior á que s. s. se ha referido.

El Sr. PANDO: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Duque de Almodóvar del Río): La tiene s. s.

El Sr. PANDO: Voy á rectificar muy brevemente; y empiezo dando las mas expresivas gracias al señor Ministro de Fomento por las palabras que ha tenido á bien dirigirme, y que tomo en cuenta para en su día ver si se cumplen tal y cuales son sus deseos.

Tengo que subsanar una omisión que padece anteriormente, y es la de no haber felicitado á s. s. como ahora lo hago, y muy calurosamente, por el bien que va á hacer al país legándole á ser ley el proyecto de que tratamos; si s. s. da cima como piensa en breve á tamaña empresa que he creído siempre una necesidad, mucho tendremos que agradecerle.

Por lo demas, y como única verdadera rectificación, debo decir á s. s. que muy mal he debido expresarme cuando s. s. ha creído que había dirigido un cargo á ninguna Junta técnica por algo de lo que indicaba. Con efecto, no podemos discutir ya el proyecto; pero real y positivamente he estudiado algunas bases y líneas que ya se proponen, y en vez de red de ferrocarriles, que es lo que s. s. pretende y todos deseamos, no se trata sino de cabos sueltos ó mallas rotas de esa red.

No he hecho, pues, cargos á nadie absolutamente, ni menos supuesto que haya habido propósito deliberado de favorecer intereses creados, por

mas de que si lo hubiese y en mis manos estuviera los favoreceria también, porque creo que es preciso favorecer los intereses creados, pero no hasta el punto de que constituyan un monopolio.

Esto es lo único que tenia que que rectificar; y confiamos lo que en último término sería una verdadera red de ferrocarriles y no cabos cortados, porque en muchas partes no son mas que cabos, la red que s. s. pretende y que todos deseamos. No tengo mas que decir.

### Mercados.

Trigo de 38 á 40 reales fanega Centeno á 30.

Cebada á 22.

Patatas, 5 reales arroba.

Queso, 35 rs. id.

Garbanzos de 60 á 120 rs.

Aceite, 75 rs, cántaro, con derechos.

Vinagre 17 id. con id.

Vino 16 id. id. y en el interior de la Sierra de 10 á 11 id.

Aguardiente 28 id. id.

El ganado de cerda sigue sosteniéndose en baja y con muy pocas transacciones.

Es tanta la desigualdad y los cambios de tiempo que se han notado en la última semana que se teme por los labradores de esta comarca, una mala madurez en el trigo y la pérdida total de la cosecha de garbanzos que prometía ser muy buena.

Anoche se dejó sentir tan intensamente el frío que el agua apareció congelada en algunos puntos.

### CRONICA.

Ya han traído (los descontentos de todo) un médico de Salamanca.

Veremos lo que les dura si entusiasmos. Nosotros nos creemos en el deber de advertir al novel Galeno que los que le han traído ni sobresalen por la virtud de la constancia, ni por la cualidad de la esplendidez.

Aunque es fácil que si sumáramos los miles de pesetas y reales que habrán echado por la boca, tuviera el nuevo médico un capitalito que le

permitiera, caso de ser efectivo, retirarse del ejercicio de la profesión antes de ejercerla.

Un nuevo arbitrio se ha concedido por la nueva ley de presupuestos á todos los ayuntamientos; se les conceden los servicios de alquiler de pesas y medidas y los de almotacena y repeso.

Se ha empezado á construir un lavadero público en esta villa capaz para 60 lavanderas.

Verdaderamente la falta de ésta era una de las mayores necesidades que se dejaban sentir en este vecindario.

El día 2 del actual dió á luz doña Manuela Agero, esposa del Médico titular de esta villa D. Ricardo Calama, un hermoso niño, á quien así como á los Papás deseamos prosperidad y larga vida. Con este motivo hemos tenido el gusto de saludar á doña Demetria de la Torre, madre de la recién parida y esposa del conocido fabricante de curtidos don Francisco Agero, de Béjar.

Agradecemos vivamente á nuestros colegas la felicitación que nos envían por el feliz resultado de nuestro proceso y Dios quiera que no les ocurran á ellos estos desagradables incidentes.

Nos dicen de Mogarráz que para las fiestas que se celebrarán en aquel pueblo los días 5 y siguientes de Agosto tienen contratada una corrala de novillos de la acreditada ganadería de doña Carlota Sanchez Tabernero, vecina de Terrones, con un bravo toro de muerte de la propia ganadería el cual promete dar mas juego que el que se lidió en aquella plaza en el año pasado.

Un suscriptor, apreciable amigo nuestro, nos ofrece hacer la revista de dicha corrala que publicaremos en LA SIERRA, con mucho gusto, y que estamos seguros no ha de dar lugar á los disgustos que el año anterior.

El viernes llegaron de Madrid don Celedonio Miguel Gomez Presidente del Comité conservador y nuestro querido amigo don Cecilio Gonzalez Domingo.

Por la nueva ley de presupuestos que ha comenzado á regir el 1.º del corriente, se condonan todas las multas y demoras á las que presenten á la liquidación, los contratos, testamentarias, escrituras, etc., á los efectos del pago del impuesto de derechos reales en el término de tres meses. Igual condonación otorga á los libros y documentos sujetos al impuesto del timbre que se formalicen en el mismo plazo de tres meses.

Se han abierto los pozos de la nieve del Santuario de la Peña de Francia, vendiéndose el hielo á precios muy económicos.

Lo hacemos público por que así nos lo significan los encargados de su venta, cuyos productos se destinan al culto de aquel renombrado santuario.

Hemos tenido noticia del brillante resultado obtenido en los exámenes de prueba de curso del colegio de Vitigulino que como es sabido está dirigido por el Licenciado en Filosofía y Letras don Gabriel Diaz. De los 80 alumnos examinados, han quedado sobresalientes 19; notables 18, con nota de bueno 24 y los restantes aprobados; sin que haya que contar ningún suspenso. Reciban el señor Diaz y los señores profesores nuestra cordial enhorabuena por el brillante éxito de sus trabajos y los alumnos sigan por tan buen camino.

El señor Oliva, senador por esta provincia, ha tenido la amabilidad, que le agradecemos mucho, de enviarnos una enmienda á la ley de presupuestos para que se proceda á la formación de nuevas cartillas evaluativas de la riqueza rustica y pecuaria.

Seria injusto negar al señor Oliva grandes conocimientos, grande actividad y grande interes por los agricultores.

Ya hace algunos dias que se encuentra entre nosotros don Manuel Salamanca Bellido, nuestro querido amigo.

El viernes de la pasada semana varias personas distinguidas de esta villa fueron á una gira campestre al campo de *Pinilla* teniendo la fortuna de encontrarse allí con el insigne poeta don Candido Rodriguez quien compartió con los espedicionarios la alegría de la fiesta y (lo que mas nos interesa) nos prometió honrar las co-

lumnas de nuestro semanario con algun escrito suyo.

Por el señor alcalde se nos ruega la publicación en nuestro semanario del siguiente anuncio que con mucho gusto insertamos.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TAMAMES.

SUBASTA.

El domingo 20 del corriente mes de Julio tendrá lugar á las 11 de la mañana en la sala capitular de este Ayuntamiento la subasta pública por pliegos cerrados, de las obras necesarias para el entarimado del local destinado á escuela de niños de esta villa bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria todos los dias exceptuando los festivos, desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde y hasta el propio dia 20 de Julio.

La subasta se verificará ante una comision del Ayuntamiento que presidirá el señor Alcalde y le será adjudicada en el acto al mejor postor

Tamames 12 de Julio de 1890

El Alcalde,

Manuel Rodriguez.

En esta semana han sido multadas por el Presidente de la Comision de policia rural varias personas que han llevado de noche á los prados del comun de vecinos sus caballerías para que pasten en los sitios reservados.

El Alcalde de esta villa puso hace pocos dias en conocimiento de la comision permanente de la Excm. Diputacion provincial el estado de ruina y descomposicion en que se encuentra este trozo de carretera y sus obras de fábrica, debido al abandono en que se la tiene hace mucho tiempo, que trasladaron ó quitaron al peon caminero que la cuidaba.

La comision acordó enviar inmediatamente un caminero para ella.

Veremos si se cumple este acuerdo

El senador por esta provincia señor Hernandez Iglesias ha sido nombrado Director general de Hacienda del ministerio de Ultramar.

Reciba él señor Hernandez Iglesias nuestra mas cordial enhorabuena; el elevado cargo que el ilustre abogado va á desempeñar en el ministerio de Ultramar es muy apropiado para que manifieste su vasto talento y grande ilustracion; nosotros que sentimos por el señor Hernandez Iglesias

verdadero respeto y entusiasmo hubieramos deseado que se le hubiese nombrado Fiscal del Tribunal Supremo, como parece se indicó en un principio, desde cuyo puesto el ilustre senador salmantino hubiera prestado verdaderos servicios á la justicia.

Hoy habrá tomado posesion del cargo de Gobernador de esta provincia, el Sr. don Candido Soldevila al cual LA SIERRA DE FRANCIA envia sus respetos y cordial felicitacion.

El Ayuntamiento ha acordado entarimar en este año la escuela de niños y en el próximo la de las niñas por no poder disponer de suficiente crédito en el corriente ejercicio para ejecutar las obras en ambos locales.

Serranillas.

En un dia supo «La Region»: Que el señor Cánovas habia encargado al señor Vizconde de Revilla que nombrase alcalde de Salamanca,

Que el señor Silvela no habia querido recibir á los señores Miguel Gomez y Gonzalez Domingo,

Que éste se presentará candidato al distrito de Sequeros en las próximas elecciones de diputados á Cortes,

Que necesita del *exequatur* del señor Vizconde, el señor Gonzalez Domingo, y por último

Que el señor Vizconde de Revilla es *aquí* (es decir allí donde se escribe «La Region») el jefe reconocido por los conservadores.

Claro, para eso fueron llamados á Madrid (segun el periódico íntegro) los señores Miguel Gomez y Gonzalez Domingo.

Para saber por boca del señor Cánovas todo lo que «La Region» escribe.

¡Regionadas! Es decir, lo mas disparatado que puede escribirse.

A los *provincios* les ha sentado mal que el señor Miguel Gomez y Gonzalez Domingo hayan ido á Madrid.

Por si llega (este elemento) á manipular en la provincia aunque esa manipulacion la

alcance por sorpresa, como dice el papelichongeli del Vizconde.

A propósito *Provincia* ¿nos quieres decir por qué antes de la crisis te decias *Diario de Salamanca* y luego de la crisis *Diario conservador*?

En todo se ha de ver tu majadera naturaleza, aunque con vengo que eso de *Diario conservador* es una aclaracion que necesitas, por que sino, cualquiera te conoce.

Por lo visto Jacinto Hidalgo se cansó de *provincia*, y la despidió.

Pobrecillos *provincios*; ¡sabe Dios con que sudores reúnen los 20 durillos para *el que no se publica los dias festivos*, estreñeño y orador(!)!

Y el Vizconde se acordó de su amiga *La Concordia* (periódico suprimible de Salamanca sin detrimento de nadie y de la literatura menos) y allí se metió *La Provincia*.

Asi es que no siendo en el título, *La Provincia* y *La Concordia* se parecen como las caras de una tortilla.

Solo que la correspondiente á *La Concordia* esta mas quemada.

Por eso se vale y aprovecha de la candidez ó simplonería de B. Hernandez para hablar de la transversal aunque no venga á pelo, porque sabido es que *La Concordia* ó su antiguo director tuvo *sus pretensiones* en dicha linea y le dieron calabazas.

El hambre es mala consejera.

Por lo demás estimada *provincia*, neófita conservadora, ya te contaremos como es la consecuencia política del incapacitado de Mora, para que des la voz de alerta,

Porque si la damos nosotros ¡á Dios Vizconde venerable!

No vuelve á servir ni para el fregadero de la cocina de la situacion.

Imprenta de J. Gallego.

# ANUNCIOS.

**GARAY Y VILLANUEVA,**

Fotógrafos de Valladolid.

Premiados con medalla de plata.

Retratos desde tres pesetas en adelante

media docena.

Gran exposicion de cuadros de retratos

Aprovechar la ocasion.

NOTA.—El mismo dia de su llegada han tenido ocasion de hacer retratos preciosos de Caballero y de niña que bastarian por si solos para darle renombre á los Sres. Garay y Villanueva si no estuvieran tan altamente acreditados, los cuales tienen puestos al público.

Se tienen los moldes preparados de estas r  
cetas, haciéndolas en papel de algodón satinado  
á precios económicos y á las dos horas de en  
cargadas.

Tamames Sr.

de

de 18

Calama

Catálogo de las obras á que se pueden suscribirse en la imprenta de este periódico por cuadernos semanales de uno y dos reales.

Por don Antonio de San Martin.

Neron, dos tomos.

Por don Julian Castellanos.

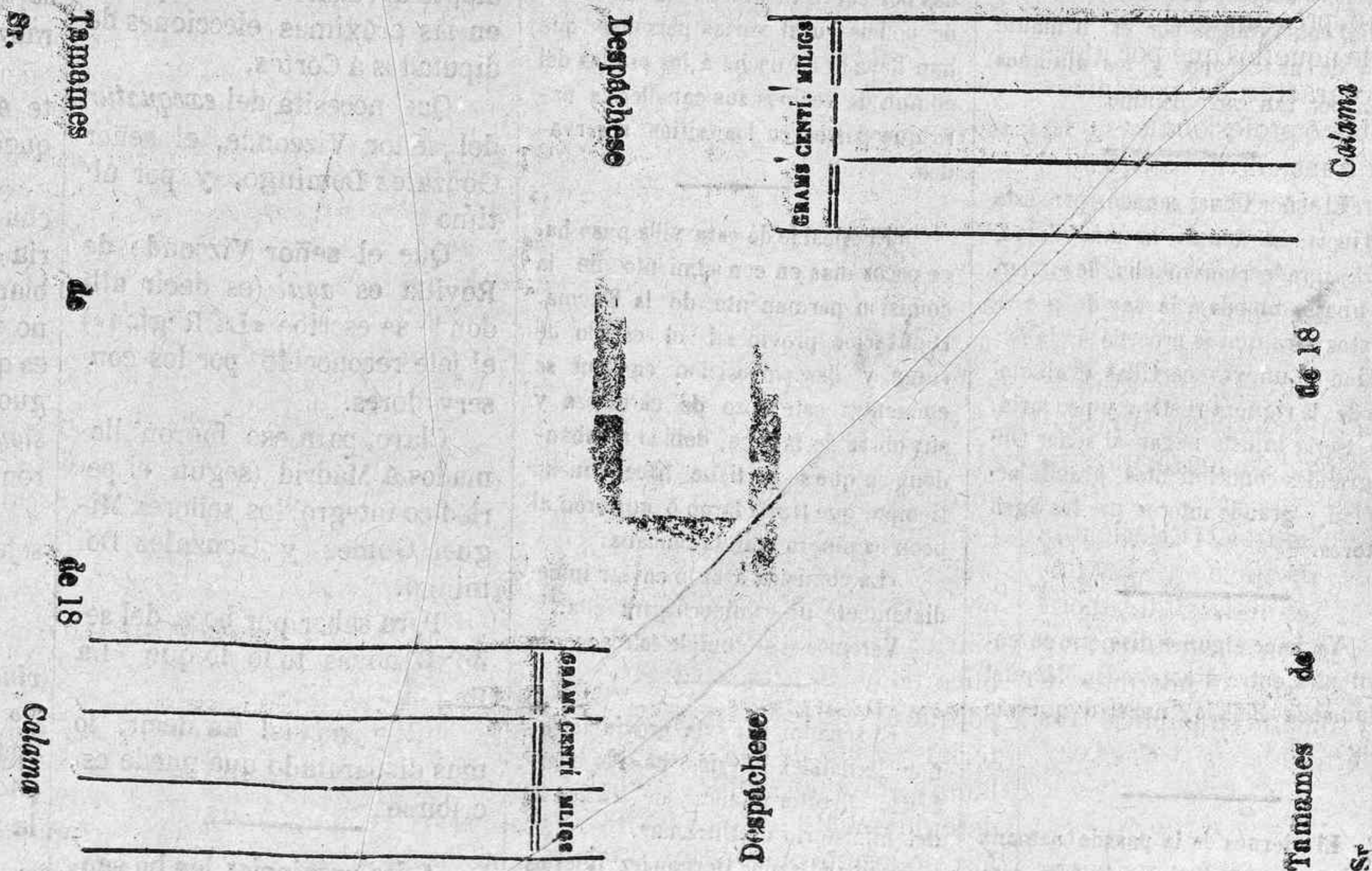
La Bruja

Por don Florencio Luis Parreño

El Rey chico, la Gran Reina y los Españoles de Antaño

## ALMACEN DE MADERAS DE A. LANDINEZ.

Este acreditado almacén establecido en la Fuente de San Esteban ofrece hoy al público un gran surtido de maderas procedentes del Norte, del Pais Portugal, con precios mas baratos que en la Capital



os acreditados fotógrafos de Valladolid que han estado en esta localidad se hallan en Se 1 eros